

36

crisis del estado nacional y Los partidos políticos

Juan Mari Brás

RESUMEN

EN ESTE TRABAJO SE DISCUTE LA RELACIÓN entre estado y nación prevalente en el periodo moderno y su colapso en el siglo XX. Se analiza la función de los partidos políticos como instrumentos esenciales de los estados nacionales, ya sea en el sistema parlamentario, en el presidencialista o en sistemas combinados. Por medio de esta teorización, se compara la situación de los partidos políticos en Puerto Rico con la de aquellos que son países soberanos y se reafirma el carácter colonial de la Isla y de sus partidos bajo los Estados Unidos, ya destacado por Eugenio María de Hostos.

Palabras claves: partidos, crisis, nación

Milenio, Vol. 11, 2007
ISSN 1532-8562

DESDE HACE ALGUNOS AÑOS, vengo sosteniendo en artículos, ponencias y discursos en diversos foros, nacionales e internacionales, que el llamado "estado nacional", como unidad básica del ordenamiento mundial, ha sido producto del pensamiento y acción de la época moderna de la historia. Esa época, en su significación política, comenzó con las dos grandes revoluciones que impulsaron los derechos nacionales, que fueron la de independencia de Estados Unidos, iniciada con la Declaración del 4 de julio de 1776, y la Revolución Francesa, a partir de la toma de la Bastilla el 14 de julio de 1789.

Ambas revoluciones -como ocurre casi siempre en los procesos históricos, que suelen ser zigzagueantes y no lineales- desviaron sus objetivos trazados originalmente, para orientarse hacia objetivos expansionistas y de dominación a otros territorios y pueblos, creándose así, por puro artificio, el concepto híbrido de "estado nacional". No hay en él una correspondencia exacta entre el estado y la nación. La nación es una instancia natural en el desarrollo de la sociedad. Su gestación toma siglos, su composición puede ser étnicamente diversa, lo mismo que lingüísticamente y hasta territorialmente, pero lo que la define es una homogeneidad de historia, valores,

querencias y aspiraciones colectivas. El estado, en cambio, es un artificio jurídico para darle funcionalidad institucional -la mayor parte de las veces por la fuerza- a una nación dada, y su dominación sobre naciones periféricas que expanden la influencia y hegemonía de la nación rectora. Así ocurrió en Estados Unidos en su expansionismo del siglo XIX hacia el sur y el oeste, Así mismo ocurrió en Francia con la desviación bonapartista que llevó a Francia, de la república al imperio a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

En una ponencia que presenté ante un foro auspiciado por la asociación Americana de Juristas en Montreal, Canadá, en marzo de 1997, señalaba, entre muchas otras consideraciones, lo siguiente:

Es lógico que al caer hecho añicos el concepto del derecho divino de los reyes, y toda la concatenación de falacias en que se fundaba la justificación de las dinastías monárquicas, con el advenimiento de las dos revoluciones nacionales que iniciaron una nueva época en la historia política de América y Europa, hubiera que escoger un nuevo sujeto para el ejercicio de la soberanía. Frente al rey soberano, la nación soberana.

Pero temprano en el período del desarrollo del estado nacional se presentaron las desviaciones prácticas que se pretextaron con grandes deformaciones teóricas. La soberanía, que es el poder último, no puede ubicarse en un artificio, como el estado, que redunde en la misma falsedad del sistema derrotado por las revoluciones nacionales.

Por eso Eugenio María de Hostos, al escudriñar el concepto soberanía en la modernidad, luego de recorrer por la experiencia de la América Nueva, y en particular por el pensamiento de Bolívar, explicaba lo siguiente en sus "Lecciones de Derecho Constitucional":

"Bolívar, a quien, para ser más brillante que todos los hombres de espada, antiguos y modernos, solo faltó escenario más conocido; y a quien, para ser organizador, solo faltó una sociedad más coherente, concibió una noción del poder más completa y más exacta que todas las practicadas por los anglosajones de ambos mundos o propuestas por tratadistas latinos o germánicos. En su acariciado proyecto de constitución para Bolivia, dividió el poder en cuatro ramas: las tres ya reconocidas en el Derecho Público, y la electoral."

En realidad, fue el único que completó a Montesquieu, pues agregó a la noción del filósofo político de Francia lo que efectivamente le faltaba. Pero ni el pensador ni el Libertador hicieron a la ciencia constitucional y a la práctica del principio representativo el beneficio que le hubieran hecho, si corrigiendo la falsa noción de poder que les servía de punto de partida, hubieran dejado a la sociedad su poder uno e indi-

visible, tal cual es, y hubieran descubierto en ella las cuatro funciones que hay necesariamente en todo ejercicio normal del poder público y aún en todo acto de poder.”

En el mismo trabajo nuestro citado, afirmamos que el período histórico de la modernidad cubría aproximadamente los dos últimos siglos, desde el último tercio del siglo XVIII hasta finales del siglo XX. Afirmamos lo siguiente:

Estamos presenciando al final del siglo veinte los estertores que presagian el colapso del estado nacional como unidad básica de la convivencia internacional.

Las primeras señales de ese proceso —ya claramente perceptible a nivel mundial— se dieron con las disolución de la Unión Soviética y de Yugoslavia— y aunque parezca paradójico— con la ruptura del muro de Berlín y la reunificación de Alemania.

Ahora, más de ocho años después de haber escrito aquella ponencia, puedo añadir los desarrollos de la Unión Europea y los esfuerzos por revivir la idea bolivariana de la Unión Latinoamericana que se realizan de diversas maneras desde distintos países de la América Nuestra, como señales más concretas y positivas que las anteriores de una tendencia, ya irreversible, de la humanidad contemporánea a pasar de la época de los estados nacionales a la de las naciones naturales y las uniones regionales como la ruta inequívoca hacia una verdadera mundialización de la economía y la política para beneficio de toda la humanidad.

Los partidos políticos son los instrumentos de la acción política fundamentales en la dinámica de funcionamiento de los estados nacionales. Han variado, en composición como en alcance de su poder, dependiendo tanto de la forma como de la esencia de los estados dentro de los cuales han funcionado. Una es la naturaleza y las metas de los partidos en un sistema parlamentario de gobierno y otra, bastante diferenciada, ha sido la de los partidos en los sistemas presidencialistas de gobierno. En los sistemas parlamentarios como el de Inglaterra, España y otros países de Europa, el propio sistema propicia las alianzas y combinaciones de partidos y agrupaciones sociales para formar los bloques de mayoría y minoría en los parlamentos, que es de donde emana el gobierno.

En los sistemas presidencialistas la situación es muy diferente, ya que el control del poder reside en la presidencia y no en el parlamento. Por eso, los partidos políticos en Estados Unidos tienen una naturaleza y forma muy diferenciada de los que son los partidos políticos, generalmente, en Europa.

Cada uno de los dos partidos principales norteamericanos es una amplísima coalición de fuerzas diversas y contradictorias que se juntan por razones inmediatas en los procesos primaristas y electorales, pero sin que ello conlleve obligación alguna de mantenerse unidos en sus actuaciones en el Congreso, en las gobernaciones y las legislaturas estatales.

Hay también sistemas combinados entre el parlamentario y el presidencialista, como es el caso de la Quinta (actual) República Francesa, donde aunque se mantiene un primer ministro seleccionado fundamentalmente por el Parlamento, el presidente ha sido investido de poderes mucho mayores que los que tenía en la cuarta república. En esos casos, los partidos políticos son menos motivados a entrar en coaliciones electorales o parlamentarias.

Deben observarse también los partidos políticos desde la perspectiva socialista (marxista). El concepto leninista de partido vanguardia, solamente subsiste en la actualidad en partidos gobernantes, aunque de naturalezas muy diversas, en China, Viet Nam, Corea del Norte y Cuba. Los partidos comunistas, socialistas y social-demócratas de minoría en países donde hay régimen de democracia burguesa, varían mucho, de acuerdo a las condiciones de esos países y específicamente al marco de amplitud o restricción de dichas democracias.

En lo esencial, ninguna de las formas de estado, y ninguna de las de los partidos políticos, puede negar la continuidad de la lucha de clases que se manifiesta, tal como lo señalaron Carlos Marx y Federico Engels en el Manifiesto Comunista –cuya vigencia continúa, pésele a quienes les pese. Esa lucha se da a nivel nacional en todas las naciones naturales del mundo, a nivel estatal con más prominencia aún en todos los estados y a nivel internacional en particular entre el sur y el norte en todo el globo. Los pueblos del sur –que tienen los recursos naturales más esenciales para la subsistencia de la especie humana, entre los cuales destacan el agua, los combustibles y la producción de alimentos– reciben una proporción abusivamente menor de la producción que la de los del norte. Por eso, la lucha de clases no va a cesar, no importa cuál sea la forma de organización social que se adopte a lo largo de este siglo XXI y los venideros.

No obstante, ello no implica que no se hagan esfuerzos para transitar lo más aceleradamente posible, y sin necesidad de grandes conflagraciones, a unos sistemas más adelantados que propicien el pleno desarrollo y enriquecimiento de nuestra civilización y culturas.

Cuando afirmamos que estamos en la transición de la modernidad a una nueva época –que muchos titulan la postmodernidad– lo hacemos desde la perspectiva histórica, y no de la cotidianidad política. Ni el estado nacional moderno ni los partidos políticos, que son sus instrumentos de acción más importantes, van a desaparecer de la noche a la mañana, como no han desaparecido las monarquías ni los estamentos de la aristocracia que precedie-

ron a la época moderna, aún más de dos siglos después del tránsito de una época a otra, en muchos casos.

Mucho más lento podría ser el proceso del cambio en Puerto Rico, donde el sistema es arcaico en muchos sentidos, incluso dentro de los parámetros de la época moderna. Aquí no existe ni siquiera un estado nacional, en el sentido moderno. Y, por lo tanto, tampoco existen partidos políticos, tal como éstos se han definido en la modernidad, en cualquiera de sus variantes. Sencillamente porque los partidos, en los estados soberanos, son instrumentos para alcanzar el poder. Y el poder en Puerto Rico nunca lo hemos ejercitado los puertorriqueños durante más de quinientos años de dominación colonial que hemos sufrido y seguimos sufriendo por parte de dos imperios diferentes en todo este largo periodo. Somos, en efecto, el territorio colonial más antiguo del mundo de hoy. Aquí el Estado Libre Asociado nunca ha podido ejercer poderes soberanos. Los partidos políticos, por tanto, no han sido instrumentos para alcanzar el poder. Hemos sufrido todos los vicios de los estados modernos, en términos de la alta corrupción que han demostrado tanto los estados como los partidos en todo el mundo, pero ninguna de las ventajas que éstos han tenido para representar a sus pueblos.

En la actualidad, los partidos políticos en Puerto Rico pierden credibilidad y en esa misma medida, van perdiendo también su razón de ser. Eso es así porque arrastran las grandes limitaciones del estado semi-autonómico existente: el Estado Libre Asociado, que como lo calificó al momento de su creación el sabio Vicente Géigel Polanco, no es estado, ni es libre, ni es asociado. Eso no significa que no tenga algunas características de un estado, alguna cuota de libertades y cierto vínculo de asociación. Todo ello en proporciones mínimas y confusas que no alcanzan para lograr el grado necesario de gobernabilidad que le acredite como un estado nacional.

Los partidos políticos principales (Partido Popular Democrático y Partido Nuevo Progresista y el Partido Independentista Puertorriqueño, que sólo subsiste por petición, y peor aún, por liberalidad de los dos partidos principales), han pasado a ser solamente engendros inoperantes como agentes de cambio —que en momentos dados inspiraron su fundación y desarrollo— estancándose en la conformidad de ser meros refugios para políticos de oficio que en sus acciones propician casi siempre la ambición de encontrar un nicho de poder minúsculo, pero suficiente para satisfacer no solo sus necesidades económicas familiares, sino también lujos y niveles de consumo que no pueden alcanzar en la práctica ordinaria de sus profesiones y oficios.

El resultado de ese engranaje, cada vez más inservible, es una rama legislativa que, al no tener poderes esenciales para producir legislación vital que alcance metas de mayor libertad y justicia social para el país, se dedica lamentablemente a asegurar su pertinencia en el nicho de mini-poder adquirido. Para eso multiplican las resoluciones de reconocimiento a electores

y homenajes, con gran despliegue de vinos, licores y picaderas, frías y calientes, tanto en sus oficinas del Capitolio como en las que han abierto, con presupuestos adicionales, en los pueblos y ciudades que representan.

Los debates públicos que se suscitan en los medios de comunicación son insulsos y generalmente no producen educación del pueblo. Don Roberto Sánchez Vilella decía, con razón, que el debate político en Puerto Rico se había tribalizado y trivializado, y él no podía afirmar cual de las dos deformaciones tendría peores consecuencias para el país.

El poder ejecutivo se ha multiplicado geométricamente en una gran cantidad de agencias con decenas y cientos de funcionarios, muchos de los cuales son batatas políticas, que no rinden beneficio alguno al país. El enjambre burocrático que hay que traspasar para cualquier gestión limita el desarrollo, impide la protección adecuada de los derechos ciudadanos y, por otro lado, desvía el cumplimiento de normas indispensables para proteger nuestros recursos naturales, el ambiente y el equilibrio ecológico en diversas regiones del país.

De todo ese desastre se va manifestando un repudio creciente a la acción política y a los gobiernos de turno, cualquiera que estos sean, a nivel municipal o central.

En cada una de las últimas elecciones se ha asignado más dinero en gastos de campaña y publicidad de los partidos, cargados al tesoro público; el sistema electoral se ha quedado estancado en una especie de *queto* en que los tres partidos se protegen mutuamente para garantizar a sus burócratas mayores abundantes sueldos y facilidades adicionales de oficinas, personal auxiliar, automóviles, chofer, gasolina y otros gastos. No hay una incursión del sistema electoral en los adelantos mayores ya existentes y mucho menos se democratiza la supervisión y decisiones electorales como debe ser, si se implantara la elevación a rango constitucional del organismo electoral, se prohibiera la extensión de subsidios a partidos y candidatos para que los administraran como si fueran recursos propios y se invirtieran los fondos asignados a fomentar la participación y limpieza de los procesos electorales en que el gobierno contrate y pague directamente a los medios de comunicación (radio, prensa, televisión y cine) para que éstos brinden tiempo y oportunidades iguales a todos los partidos, grupos independientes y candidatos, durante un período reducido de tiempo antes de cada elección o consulta. Se prohibiría, con ese método, la utilización de esos medios con fondos particulares de los partidos y las personas, como se hace en los países más adelantados de Europa en materia electoral.

Hasta que no se logre la verdadera reforma electoral, será mayor, en cada elección, el éxodo de los sectores más lúcidos de la afiliación de los partidos políticos y proliferarán las campañas y luchas en otras instancias de organización social, como son las cooperativas, los sindicatos, las organizaciones

ambientalistas y comunales de toda índole. Las actividades generadas por organizaciones, y espontáneamente por diversos sectores del pueblo, son mucho más productivas, en términos de logros sociales, que lo que produce el engranaje burocrático oficial. Tito Kayak produce mayor bien social con sus audaces acciones de desobediencia civil activa que lo que pueda hacerlo una pieza legislativa por buenas intenciones que tenga su autor. Esto, en proporción general, sin que neguemos la contribución que, en efecto, hacen de vez en cuando algunos legisladores para impulsar ideas positivas de cambio.

Lo que está sucediendo con los partidos políticos fue previsto por Hostos desde el momento mismo de la invasión de Estados Unidos a nuestro país en 1898. Por eso, en vez de dedicar sus esfuerzos a organizar "una sombra de partido", como llamó a los que organizaron tanto Barbosa como Muñoz Rivera, hizo un extraordinario esfuerzo, junto a los doctores Julio Henna y Manuel Zeno Gandía, para organizar la Liga de Patriotas Puertorriqueños, una entidad dedicada a recabar los derechos nacionales del pueblo puertorriqueño, uniendo en el esfuerzo a boricuas de distintas visiones sobre cuál debía ser el status final del país.

Para instrumentar una auténtica voluntad colectiva, Hostos llegó a proponer, la convocatoria a una Asamblea Nacional. Lo planteaba así:

Al encuentro de todo puertorriqueño sale un hecho, y está manifestándose por sí misma una necesidad. El hecho, ha pasado un año, casi un año entero desde la invasión del ejército federal, sin que los frutos de la ocupación sean los prometidos: ni bienestar material, ni bienestar social, ni bienestar político.

La necesidad; que del ejecutivo se apele al Poder Legislativo de la Unión; y que al ser necesario, del Congreso apele a la Corte Suprema, y de la Corte Suprema al pueblo; y del pueblo americano, si llega a ser necesario, se apele a los pueblos todos de la Tierra.

Para efectuar esas apelaciones tiene el pueblo puertorriqueño que nombrar apoderados, hay que convocar a una Asamblea Nacional.

Eso es precisamente lo que ha estado proponiendo el Colegio de Abogados de Puerto Rico, un siglo después del planteamiento hostosiano. Ha pasado, no solo un año, como cuando Hostos hizo la propuesta, sino un siglo entero. Pero la situación sigue siendo esencialmente la misma. No hemos adelantado prácticamente nada en términos de rescatar poderes para el pueblo puertorriqueño. Los partidos políticos han fracasado en sus programas descolonizadores. Es tiempo de que el país tome conciencia de este hecho tan real.

El momento actual dramatiza a cabalidad esta realidad. En estos días hemos presenciado el monstruoso atropello cometido por el FBI al asesinar al patriota Filiberto Ojeda Ríos, sin siquiera dar notificación de sus crueles movidas, que venían desarrollándose desde hacía meses, al gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esto ha producido un hecho muy positivo. Todo el gobierno del ELA, en sus dos ramas políticas, y hasta los partidos principales, incluyendo al PNP y hasta Rivera Schatz, se han manifestado contrarios al procedimiento seguido por los federales. La ocasión es propicia para que se actúe con determinación, buscar los puntos de coincidencia que existen entre todos los sectores del país para requerir una auténtica libre determinación para el pueblo puertorriqueño. Sindicatos, juntas empresariales, cooperativas, agrupaciones comunales, profesiones, estudiantiles y de toda otra índole, tienen ahora la oportunidad de juntar fuerzas con un solo propósito, organizar y manifestar la voluntad descolonizadora de Puerto Rico.

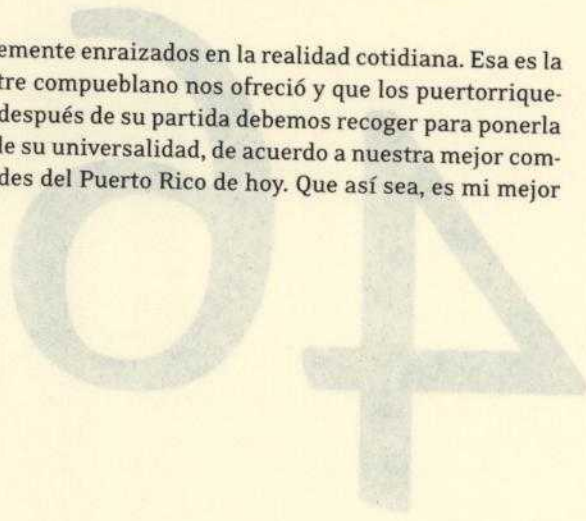
Personalmente no soy nacionalista, soy socialista. No creo que el estado nacional sea mecanismo propio para el desarrollo de la humanidad en este y los siglos venideros. Pero, al mismo tiempo, sé que el estado nacional no va a desaparecer súbitamente en todos los rincones del planeta. Eventualmente será así, y solo sobrevivirán las naciones naturales como unidades básicas de las uniones regionales. En esa dirección, creo que Puerto Rico —que es de las naciones mejor definidas en el mundo entero, como bien lo afirmó Albizu Campos— debe ser una de las naciones naturales que integran la unión regional del Caribe y la América Latina, de cuya región formamos parte integrante e independiente, como bien lo previó el Libertador Bolívar en su famosa Carta de Jamaica de 1815.

Mientras eso no ocurra, para estar en condiciones de adelantar ese propósito civilizador, Puerto Rico deberá constituirse como estado soberano e independiente. Y en la lucha por alcanzar esa meta, estamos prestos a realizar todos los esfuerzos que nos sean posibles.

En unas veintisiete (27) conferencias que dictó en la sala consistorial de Mayagüez, antes de su partida hacia su otra patria, la República Dominicana, donde murió, Eugenio María de Hostos planteó, que “en Puerto Rico no hay en la actualidad ningún motivo doctrinal que justifique la existencia de partidos políticos.” Y más adelante añadió: “Ni ayer, bajo los españoles, ni hoy bajo los americanos, tiene Puerto Rico ningún poder que dar, ni tienen los partidos ningún poder que disputarse, mas ya que se disputan sombras de poder, veamos como se puede conseguir que hayan partidos que respondan a la situación actual de Puerto Rico; es decir, partidos que no disputen por un poder que no existe, sino por sacar para bien de Puerto Rico, el mejor partido posible de su azarosa situación.”

La grandeza de Hostos consiste, precisamente, en que como los mayores pensadores de la historia universal, pensaba en proyección de siglos y ac-

tuaba con los pies firmemente enraizados en la realidad cotidiana. Esa es la enseñanza que mi ilustre compueblano nos ofreció y que los puertorriqueños de más de un siglo después de su partida debemos recoger para ponerla en práctica en el valor de su universalidad, de acuerdo a nuestra mejor comprensión de las realidades del Puerto Rico de hoy. Que así sea, es mi mejor deseo para todos.



DEMOCRACIA, DUELS
Y PODER MILITAR:
LA DIFÍCIL HERENCIA
DEL SIGLO 20.
JORGE RODRÍGUEZ BELTRÍ